

COMISIÓN AGRARIA
Periodo de Sesiones 2020-2021
Tercera Legislatura

ACTA DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Lima, 08 de febrero de 2021

En la ciudad de Lima, siendo las diez horas con tres minutos del lunes 08 de febrero de 2021, a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión Agraria, bajo la presidencia del señor congresista Raúl Machaca Mamani, con la asistencia de los señores y señoras congresistas: Luzmila Pérez Espíritu, Manuel Merino de Lama, Gilbert Alonzo Fernández, Rita Ayasta de Díaz, Rolando Campos Villalobos, Roberto Chavarría Vilcatoma, Betto Barrionuevo Romero, Alexander Hidalgo Zamalloa, Nelly Huamani Machaca, Mártires Lizana Santos, Alexander Lozano Inostroza, José Núñez Salas, Rosario Paredes Eyzaguirre, Isaías Pineda Santos, Napoleón Puño Lecarnaque, Mario Quispe Suárez, Rolando Ruiz Pinedo, Felicita Madeleine Tocto Guerrero, Jorge Vásquez Becerra y Miguel Ángel Vivanco Reyes, en su calidad de miembros titulares.

Se conto con la presencia de los congresistas accesitarios: María Isabel Bartolo Romero, Robledo Gutarra Ramos, Hans Troyes Delgado, Gilmer Trujillo Zegarra y Fredy Llauli Romero.

Con licencia los congresistas Lenin Bazán Villanueva y Lenin Checco Chauca.

Con el quorum reglamentario se inició a la vigésimo segunda sesión virtual de la Comisión Agraria para el periodo de sesiones 2020-2021.

El Presidente inicio la sesión saludando a los presentes.

ACTA

Se puso a consideración de los señores congresistas la aprobación del acta de la Vigésimo Primera Sesión Ordinaria realizada el 02 de febrero de 2021.

Puesta al voto fue aprobada **POR UNANIMIDAD** con el voto de los congresistas presentes: Raúl Machaca Mamani, Luzmila Pérez Espíritu, Manuel Merino de Lama, Gilbert Alonzo Fernández, Rita Ayasta de Díaz, Rolando Campos Villalobos, Betto Barrionuevo Romero, Alexander Hidalgo Zamalloa, Nelly Huamani Machaca, Mártires Lizana Santos, Alexander Lozano Inostroza, José Núñez Salas, Isaías Pineda Santos, Napoleón Puño Lecarnaque, Mario Quispe Suárez, Rolando Ruiz Pinedo y Miguel Ángel Vivanco Reyes.

DESPACHO

El presidente dio cuenta de la remisión a los despachos de: la agenda, el acta de la décimo primera sesión ordinaria, así como los demás documentos para la presente sesión.

Acto seguido el presidente puso a consideración de los congresistas presentes pasar directamente a la Orden del Día considerando que se encontraban en la sala virtual los invitados para la presente sesión, aprobándose su pedido por los congresistas presentes.

ORDEN DEL DÍA

El **presidente** señaló el **primer punto de la orden del día**, según agenda, y manifestó que los expositores serían:

- Señora **María Isabel REMY SIMATOVIC**, Viceministra de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI
- Señora **Mariana Escobar Arango**, Coordinadora Regional de la Estrategia 100 Territorios de la FAO - Sede Perú.
- Señor **Eduardo Zegarra Méndez**, Investigador Principal del Centro de Investigación Privado – GRADE (Grupo de Análisis para el Desarrollo).
- Señor **Antolín Huáscar Flores**, Presidente de la Confederación Nacional Agraria – CNA

El tema a tratar: **“Propuestas de una Nueva Ley de Agricultura Familiar”**

El presidente señaló que el contexto de la actual Ley nos exige hacer mejoras y que se tiene en estudio cerca de 10 proyectos de ley ingresados a la Comisión Agraria y que se está trabajando para tener una nueva ley que fortalezca a los pequeños agricultores, para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria, reducir el hambre y la pobreza en nuestro país.

Señalo que “Hambre Cero” se puede lograr con la ayuda del agro, y que eso será un granito de arena para el desafío del milenio.

Agradeció a los invitados por acompañarlos en la presente sesión y nuevamente les dio la bienvenida.

Acto seguido cedió el uso de la palabra por un tiempo de 15 minutos a cada uno de los invitados.

El Presidente dio la bienvenida en primer lugar a la señora **María Isabel REMY SIMATOVIC**, Viceministra de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, así como a todos los funcionarios que le acompañaban y le cedió el uso de la palabra.

La señora Remy Simatovic, Viceministra de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI saludo a los congresistas presentes y agradeció la invitación.

Acto seguido inicio su presentación presentando un PPT y señalo que su exposición estaba referida al marco legal de la Agricultura Familiar, a los aportes a las iniciativas legislativas relacionadas con dicha materia y las consideraciones que su sector considera, para mejorar el marco legal de Agricultura Familiar.

Señalo que el marco legal existente, está completo e hizo referencia a la Resolución Suprema N° 121-2014-PCM, Se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal denominada, “Comisión Año internacional de la Agricultura Familiar 2014 (AIAF)”; a la Ley N° 30355 de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar que busca establecer responsabilidades del estado en la promoción y desarrollo de la agricultura familiar; al Decreto Supremo N° 007-2019-MINAGRI que aprueba el Plan Nacional de la Agricultura Familiar 2019 – 2021 (PLANAF); al Decreto Supremo N° 009-2015-MINAGRI que aprueba la Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015 – 2021 (ENAF); y al Decreto Supremo N° 015-2016-MINAGRI que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30355 y crea la “Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, para el seguimiento y fiscalización del cumplimiento de la Ley N° 30355.

Se refirió a como se promueve la articulación y la promoción comercial y como se está avanzando e igualmente felicito al Congreso por como está avanzando en este tema con las iniciativas legislativas identificadas como los proyectos de ley: **PL 6336/2020-CR**: Promueve la Prescendencia de Intermediarios en la Comercialización de Productos de la Agricultura Familiar; **PL 6170/2020-CR**: Ley que modifica la Ley 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar; **PL 5865-2020**: Ley modifica Ley Agricultura Familiar; **PL 5458**: Ley que modifica la Ley 30355; **PL 6440-2020**: Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la Agricultura Familiar como actividad estratégica para la seguridad, soberanía alimentaria y agricultura familiar ecológica; **PL 6284/2020-CR**: Ley de Fomento de Recursos Energéticos Renovables para el Fortalecimiento Hídrico y Energético de las Familias dedicadas a la Agricultura

Familiar; **PL 6253/2020-CR**: Ley que promueve la Creación del Programa Nacional de Extensión Rural de la Agricultura Familiar

Por otro lado, se refirió a como se promueve la articulación y la promoción comercial, a la necesidad de adquirir un nuevo Padrón de Productores y que este padrón ha sido conceptualizado como la relación nominada y autenticada de personas naturales y jurídicas que participan en la actividad agraria, orientado a identificar a los beneficiarios de los servicios de los programas presupuestales del MIDAGRI, otros ministerios y gobiernos regionales y locales y sirve para actualizar la Base de Datos de los actuales beneficiarios de los programas del sector agrario; incorpora nuevos beneficiarios del sector y otros programas y proyectos multisectoriales; tipifica a los Agricultores dentro del Plan de Agricultura Familiar con un nuevo modelo integral que permitirá diagnosticar al agricultor y con ello focalizar las intervenciones públicas multisectoriales; tiene a todos los productores del Padrón georreferenciados, lo que permitirá intervenir focalizada y territorialmente y finalmente hace un mapeo preciso de la localización de las actividades productivas agrícolas y pecuarias para la articulación comercial y cadenas de valor a través de intervenciones multisectoriales.

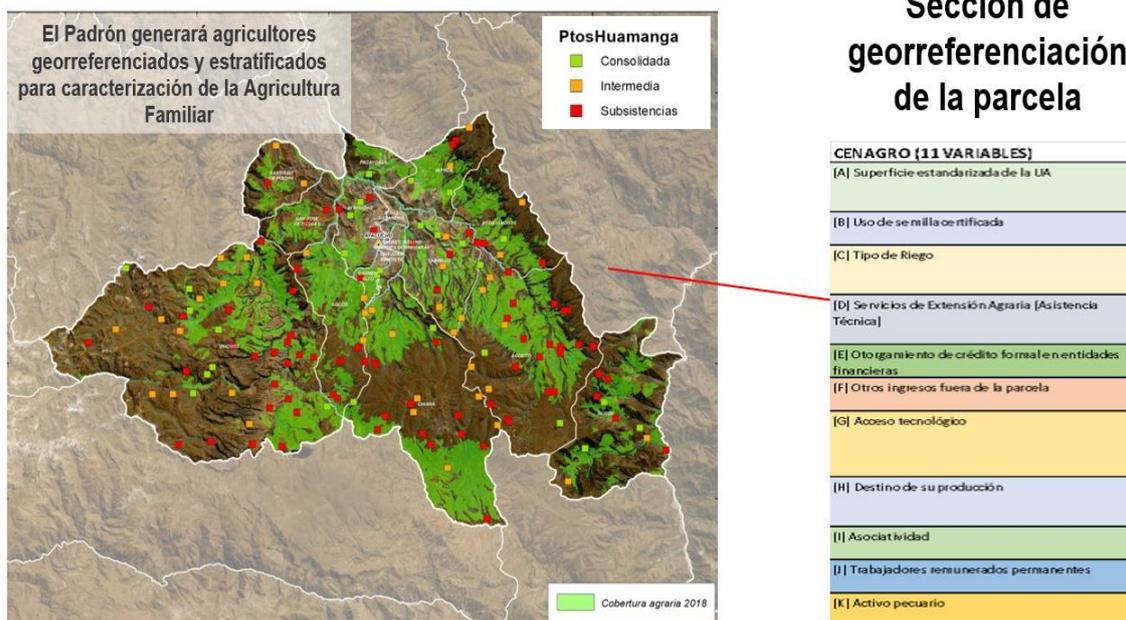
Hizo referencia a la Ley 31074, Ley que promueve la creación e implementación de la Plataforma Digital Mercado Virtual de Productos Agropecuarios y señaló que se está trabajando y dando los primeros pasos con mercados de productores que llegaron a más de 2,000 con la Pandemia, con los mercados itinerantes y que han desarrollado con la Sierra y Selva exportadora, ruedas virtuales de negocios.

Asimismo, señaló que están trabajando con Serpost para el envío de catálogos virtuales, e igualmente han desarrollado plataformas a través de teléfonos celulares llamado Agro Oferta, con el fin de encontrar un ofertante de Agricultura Familiar y así coordinar con los Gobiernos Locales de su sector.

Manifestó que MIDAGRI está en convenio con MINEDU para que, a través de un link creado, este disponible en las tablets que usan los hijos y así favorecer a los agricultores y así puedan vender bien al Estado.

Señalo que están preparando nuevos programas para incorporar a nuevos agricultores y que se está haciendo un mapeo preciso de las localidades productivas para articularlas con cadenas de valor, con una articulación comercial, con el objetivo de que estos productores agrícolas sean los beneficiados.

También se refirió a como se puede georreferenciar una parcela y presento un mapa del mismo.



Se refirió al Plan Nacional de Agricultura Familiar – PLANAF y señaló que desde el 2019 al 2021 se tiene como objetivo general el mejorar los ingresos de los productores y productoras de la agricultura familiar de manera sostenible y como objetivos específicos los siguientes:

- Incrementar el nivel de productividad de los agricultores y agricultoras familiares;
- Incrementar en los niveles de seguridad alimentaria de los agricultores y agricultoras familiares; y
- Incrementar la eficiencia del manejo sostenible de los recursos naturales, a favor de los agricultores y agricultoras familiares.

Se refirió a la modelación de los rasgos y como se interviene, a la estimación de los ingresos de las Unidades Agropecuarias, a la clasificación de la Agricultura Familiar con una selección de puntos de corte como el Escobal y Armas 2015, para el Ingreso Neto Agrícola (INA) los mismos que usan las líneas de pobreza (LINEA) y pobreza extrema (LINPE) en zonas rurales por región natural.

Manifestó que lo que busca es dejar al final de su gestión los pilotos establecidos y señaló que existen herramientas para la focalización de intervenciones, sean estas de bienes y servicios como los corredores logísticos, el potencial productivo, la clasificación de territorios por potencial efectivo, los tipos de agricultura familiar y las políticas públicas que son paquetes de bienes y servicios multisectoriales de acuerdo con el potencial del territorio y al tipo de agricultura familiar.

Se refirió a la representatividad de la Agricultura Familiar por distrito, siendo estos de 5 tipos:

Tipo 1, los distritos que concentran del 80% hasta el 100% de la AFS;

Tipo 2, los distritos que concentran del 60% y menos del 80% de la AFS;

Tipo 3, los distritos que concentran del 40% y menos del 60% de la AFS

Tipo 4, los distritos que concentran del 20% y menos del 40% de la AFS; y

Tipo 5, los distritos que concentran menos del 20% de la AFS.

También se refirió a los mecanismos que resaltan la Seguridad Alimentaria, que tienen componentes como: Oportunidades para la producción, compra y articulación y todos los relacionados con la Ley Agraria y el Plan Nacional de Agricultura Familiar - PLANAF y que el PLANAF está aprobado hasta el 2021 pero que se busca asegurar su continuidad y que se requiere generar un marco para fortalecer a los Gobiernos Regionales, fortalecer su participación en el marco del PLANAF.

Señalo que la competencia de la asistencia técnica y las agencias agrarias las tienen los Gobiernos Regionales y las están tratando de fortalecer y redireccionarlas.

Señalo que se requiere vincular al INIA que es quien ha desarrollado muchas semillas y crianza de animales y ha realizado escuelas de campo, porque sin eso, difícilmente se puede avanzar.

Finalmente señalo que faltan cosas por hacer como la compra de alimentos por parte del MINDEF pero que están en ese camino.

El presidente, concluida su participación agradeció su exposición y cedió el uso de la palabra a la segunda invitada Señora **Mariana Escobar Arango**, Coordinadora Regional de la Estrategia 100 Territorios de la FAO - Sede Perú.

La señora Escobar Arango saludo a los congresistas presente y señalo que eran varios los funcionarios que la acompañaban, solicitando autorización para que puedan estar presentes en la sala.

El presidente autorizo la presencia de todos los funcionarios de la FAO que la acompañaban

Acto seguido la señora Escobar Arango presento un PPT referido a los principios de legislación sobre la Agricultura Familiar y señalo el trabajo que viene realizando la FAO sobre la Agricultura Familiar en la Región.

Se refirió a los principios corporativos y resalto que en el Marco Par latino se acordó un modelo de Agricultura Familiar y eso se ha venido avanzando.

Hizo un reconocimiento al Marco Legislativo Programático sobre la Agricultura Familiar en el Perú.

Señalo que, en el marco del Decenio de la Agricultura Familiar, esta debe ser pensada como una plataforma para avanzar en políticas de compras públicas inclusivas, accesos a infraestructura y bienes públicos rurales y financiamiento y debe convertirse en un paraguas para incluir la pesca artesanal y la acuicultura de recursos limitados y la actividad forestal en pequeña escala, asimismo que la AF es una oportunidad para un manejo sostenible de los recursos naturales, mediante buenas prácticas agrícolas, pecuarias y forestales.

Indico que a nivel nacional, previo a la pandemia de COVID 19, Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Perú y Uruguay contaban con legislaciones destinadas a la promoción de la agricultura familiar y la mayoría promovidas por los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de dichos países y que durante este año 2020-2021 se han aprobado legislaciones y/o declaraciones con incidencia en el tema de A.F. en el Parlamento Andino (PARLANDINO y PARLATINO, así como en el ámbito nacional en Ecuador, El Salvador, Colombia, Paraguay y Panamá.

También, se refirió a la Agricultura Familiar y la transformación de los sistemas agroalimentarios e hizo referencia a la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de 2021.

Finalmente, se refirió al Frente Parlamentario contra el Hambre y señaló que existen aspectos claves del éxito de los frentes para este logro y que una temática capaz de convocar a diferentes actores y posiciones trasciende a los Partidos Políticos y que el Congreso del Perú es un protagonista de los Frentes.

Señalo que el Congreso de Perú ha sido parte del Frente Parlamentario contra el Hambre (FPH) desde el año 2014 teniendo importantes contribuciones a nivel nacional y regional y señaló como ejemplo que Perú fue sede del VI Foro de los FPH-ALC de 2015, en el cual se promovieron importantes acciones a favor de la agricultura familiar en la región.

Manifestó que hoy en día, y ante la crisis sanitaria del COVID 19, los FPH-ALC están centrando sus esfuerzos a que esa situación no derive en una crisis alimentaria, apoyando el cumplimiento de legislaciones y políticas claves en este tema, e impulsando nuevas normativas para que la población más vulnerable pueda acceder a una alimentación saludable.

En ese sentido, invito a los miembros de la comisión a participar en el FPH ALC, y contar con su apoyo para la reactivación del FPH de Perú en esta nueva legislatura.

Resalto que la FAO está a disposición y que pueden contar con su apoyo en su trabajo legislativo para asegurar un país y región “Hambre Cero”, en el marco de los objetivos de la Agenda 2030 y en el contexto de la pandemia que vivimos en la región

Concluida su participación, el Presidente agradeció su exposición y cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes por un lapso total de 10 minutos para que formulen sus preguntas o inquietudes, solicitándoles se inscriban a través del chat.

Intervinieron los congresistas: Barrionuevo Romero y Bartolo Romero quienes solicitaron a la Viceministra de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, información referida a los planes pilotos, al presupuesto del presente año y a quienes se beneficiarían, a las articulaciones del Gobierno Central y Local, al problema de las agencias agrarias, a la reglamentación de la Ley Agraria y su avance, al programa Hambre Cero, al fortalecimiento de la agricultura, a la subida de precios de los abonos y la problemática que se les ha presentado a los agricultores por esta subida en plena crisis sanitaria.

Concluida la participación de los congresistas, el presidente cedió el uso de la palabra al tercer expositor de la sesión señor **Eduardo Zegarra Méndez**, Investigador Principal del Centro de Investigación Privado – GRADE (Grupo de Análisis para el Desarrollo).

El señor Zegarra Méndez, saludo a los presentes y señaló que complementando los temas dados por parte de los anteriores expositores y no ser relevante en el tema de la Agricultura en el Perú, presento un PPT referido a la caracterización y políticas para la agricultura familiar en el Perú.

Señalo su definición, importancia y los actores que intervienen sobretodo en el territorio rural que es el que está a cargo de los sistemas productivos diversificados.

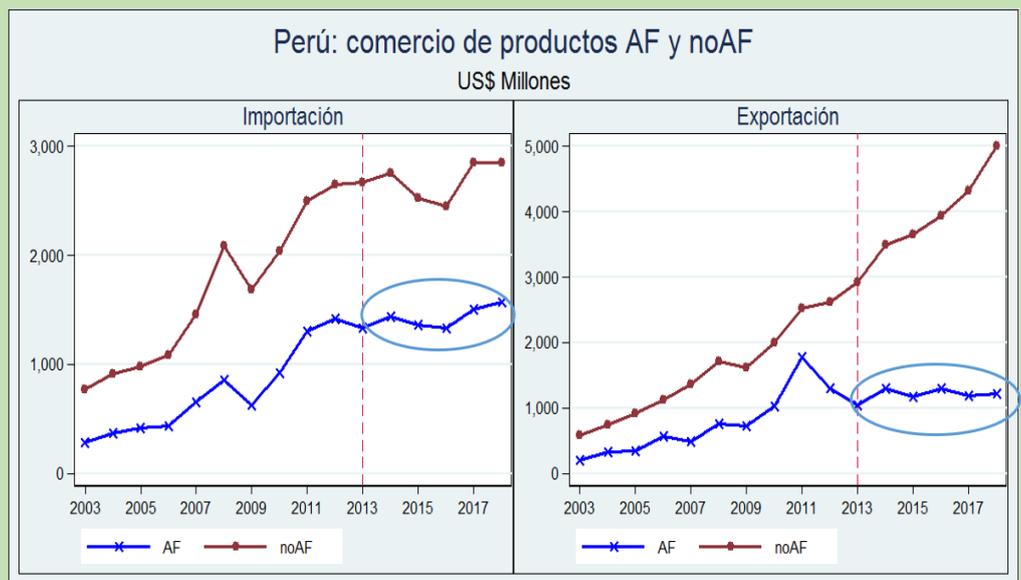
Señalo que la Agricultura Familiar ha sido olvidada y discriminada en las últimas décadas.

Manifestó que uno de los elementos que se ve en la problemática de la A.F. es la precariedad de Servicios Agrícolas y que es una constante en todo el Perú.

Se refirió al Perú en relación a la política agraria y comercial, que la intervención según los TLC está en desventaja para el sector agrario.

Presentó un cuadro sobre la evolución del Perú en el comercio agroalimentario general.

Perú: evolución del comercio agroalimentario general



Se refirió a como los precios se están disparando en los últimos 8 meses sobretodo con los lácteos y como se ha preferido importar en esta Pandemia.

Manifestó que se hizo un análisis de los productos sensibles de la Agricultura en la importación como son: la papa procesada, la leche en polvo, el queso, las grasas de leche, la fécula de papa y la malta de cebada.

Señalo que, en cuanto al TLC, este ha tenido problemas en la evolución y que está entrando fuerte en las importaciones y que la caída de los precios hace daño a la Agricultura Familiar.

Refirió que se hizo un análisis en los productos de Agricultura Familiar y que son exportados a la Unión Europea como son: el maíz dulce, la quinua, el banano, el café y el cacao.

Planteo recomendaciones como:

Para la papa procesada, leche en polvo y quesos se deben tomar medidas de protección comercial como derechos anti-dumping o compensatorios por subsidios, o salvaguardias por parte de INDECOPI; que los productos nacionales de la AF afectados presentan casos cumpliendo con requisitos representatividad y demostración de daño debido a dumping, subsidios o desorden en el mercado interno debido a + importaciones a - precios.

Señalo que Colombia (que tiene un TLC muy similar al peruano), impuso recientemente derechos compensatorios a papa UE por dumping en algunas empresas exportadoras.

Para los lácteos y franja de precios, señalo que el TLC con la UE implica que se desmonte la franja de precios en lácteos, pero aún es posible lograr alguna protección adicional en esta etapa si se elimina la modificación a la franja de precios del 2015 en la que se puso un tope de 15% *ad valorem*, desnaturalizando sus objetivos de estabilización de precios.

Manifestó que este cambio (restitución en realidad) no vulnera ningún elemento del TLC ya que es competencia de las autoridades económicas nacionales.

En cuanto a los aranceles NMF y etiquetado de producto nacional recomendó que se debe insistir en subir los aranceles NMF para productos agrícolas que son de los más bajos del mundo y nos deja muy vulnerables ante potencias agrícolas exportadoras como Nueva Zelanda, Brasil y Argentina.

Realizar una estrategia integral de defensa de la producción nacional, con normas de etiquetado del origen de los productos para que los consumidores sepan si están consumiendo un producto importado (o con componentes importados significativos).

Y finalmente hizo recomendaciones en cuanto a la exportación de productos de Agricultura Familiar a la Unión Europea señalando que debe haber un fortalecimiento de cadenas productivas y asociatividad de los productores (cooperativas y otras).

Debe realizarse una diversificación de las exportaciones de productos AF a la UE: estudios de mercado y procesos de capacitación y certificación a costo razonable de los productos AF, producción orgánica y especial, denominación de origen y garantía de producción libre de transgénicos y agrotóxicos, y los lineamientos en planes de competitividad y de exportaciones (PENX-MINCETUR) y MIDAGRI.

Agradeció señalando que están en espera de la Reglamentación de la Ley Agraria.

El Presidente continuo con la sesión y finalmente cedió el uso de la palabra al último expositor señor **Antolín Huáscar Flores**, Presidente de la Confederación Nacional Agraria – CNA.

El señor Huáscar Flores, saludo a los presentes y pidió las disculpas del caso por cuanto tuvo problemas de conexión.

Señalo que la nueva propuesta de una Ley de Agricultura Familiar es de suma importancia para el país.

Manifestó que se habla tanto de la Agricultura Familiar como prioridad de los gobiernos de turno pero que luego observan la Ley y su reglamento y que esto es una necesidad para mejorar la calidad de vida, sobretodo de los agricultores.

También hizo referencia a los Partidos Políticos y pidió una reflexión por cuanto se ha avanzado muy poco y que solo se limitan a dar estrategias y planes y que en esta situación se encuentran desde el año 2015.

Señalo que se habla que en el año 2022 se va a implementar y que han pasado 5 años y no se ha implementado nada y que todo son planes y planes.

Pregunto a los congresistas presentes si tiene sentido hablar de una Ley de Agricultura Familiar cuando primero se debe tener un informe sobre lo que es la Implementación de la Agricultura Familiar por cuanto los agricultores están cansados de esperar que el Gobierno haga algo por ellos.

Finalmente pidió se dé celeridad y se atienda a este sector olvidado del Perú.

El Presidente agradeció su participación y cedió el uso de la palabra a otro grupo de congresistas presentes, solicitándoles se manifiesten a través del chat.

Interviniendo los congresistas: Puño Lecarnaque, Vásquez Becerra, Lozano Inostroza, Pineda Santos, Ayasta de Diaz, Ruiz Pinedo, Gutarra Ramos, Troyes Delgado, Lizana Santos, Chavarría Vilcatoma, Hidalgo Zamalloa, Campos Villalobos, Merino de Lama, Barrionuevo Romero y Vásquez Becerra, solicitando información sobre el programa Hambre Cero y la participación del MIDAGRI, la línea de productos y a quienes se beneficiaría con la distribución; sobre la Ley 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar y su reglamentación, y los efectos que no ha tenido; sobre la promoción al Mercado, sobretodo en esta época por el COVID 19 donde se ha demostrado que es el

agricultor quien lleva al mercado los productos; sobre el tema de la institucionalidad, sobre los padrones que hay que sincerar, sobre la focalización de los planes pilotos y por qué no se ha considerado a Cusco a las Comunidades

y a los Pueblos Indígenas como los de Madre de Dios, sobre la falta de llegada de AGROBANCO para atender al pequeño agricultor, sobre el costo de extracción del agua con fines agrícolas y si se ha considerado las reservas ambientales en el Plan Piloto; sobre el caso de fertilizantes en Madre de Dios; sobre la implementación de la asociatividad y sus diferentes funciones y si entre ellas esta las de las Direcciones Agrarias y los avances que tiene el MIDAGRI sobre el particular; si se esta consideración a la Banca de Fomento y Desarrollo Agrario para fomentar el desarrollo, sobre la compra-venta de parcelas que realiza el MIDAGRI ante la necesidad de los agricultores y ver las alternativas que les dan para palear y no venderlas; sobre el acceso de la tecnología que se le da al agricultor; el apoyo para sus servicios básicos, sobre el apoyo económico al agricultor, para el transporte de su producción en todo el Perú, sobretodo hoy en Pandemia; incluir al pequeño agricultor en el padrón de agricultores; la solución a la problemática que tiene el agricultor en la zona rural, a la implementación de un programa de Asociativismo y cooperativismo para que el pequeño agricultor que no puede ir al mercado solo, pueda hacerlo a través de asociaciones con programas del propio MIDAGRI, al subsidio que se le debe dar al pequeño agricultor que finalmente subsidia a los grandes; al tema del PRONA, a PRONAMAS que fue bueno y que debe ser ejemplo y readecuarlo a la actualidad favoreciendo al pequeño agricultor; a la revisión de los TLC y adecuarlos pensando en el pequeño agricultor y acorde a la realidad peruana; al problema de conectividad por falta de comunicaciones bien diseñadas y que impiden el buen desplazamiento del agricultor para transportar sus productos, conocer que viene realizando sobre el particular el MIDAGRI con el MTC; al tema de la Agro-Exportación, cuando la agricultura pequeña y familiar ha sido abandonada por el estado, a los sueldos, a las políticas que sigue el MIDAGRI en relación a la asistencia técnica e investigación que esta a cargo del INIA, a las actividades que realiza el SENASA, sobretodo en la colocación de productos; a las deudas del AGROBANCO, quienes son los que endeudaron a esta institución y que sanciones recibieron.

El presidente, concluido el rol de preguntas cedió el uso de la palabra a la señora Viceministra de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI.

La señora **REMY SIMATOVIC**, respondió alguna de las preguntas y se comprometió a remitir por escrito las que fueron inconclusas o las que no tuvo la información adecuada en el momento y solicito se le permita retirarse de la sesión por cuanto tenía una agenda que cumplir.

El presidente agradeció la participación de la señora Viceministra de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI y la invito a retirarse de la sala virtual.

Los congresistas **Barrionuevo Romero y Hidalgo Zamalloa** manifestaron su malestar por cuanto consideraron que sus preguntas no fueron absueltas solicitando a la presidencia se solicite por escrito sus pedidos.

El Presidente coordinó con la Secretaria Técnica sobre el particular, a fin de que se responda por escrito las pregunta que quedaron por resolver por parte de la señora Remy Simatovic, Viceministra de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI.

El congresista **Vásquez Becerra** señaló que, en la próxima sesión ordinaria de la comisión, se tenía la presencia del Ministro de Desarrollo Agrario y Riego y solicitó se tomen las previsiones a fin de que puedan contar con el tiempo suficiente para poder absolver las inquietudes y preguntas que los congresistas de la comisión le formulen, considerando ser un tema muy delicado que esperan los agricultores del país.

Acto seguido, el Presidente cedió el uso de la palabra a los demás invitados: señora **Mariana Escobar Arango**, Coordinadora Regional de la Estrategia 100 Territorios de la FAO - Sede Perú; señor **Eduardo Zegarra Méndez**, Investigador Principal del Centro de Investigación Privado – GRADE (Grupo de Análisis para el Desarrollo) y señor **Antolín Huáscar Flores**, Presidente de la Confederación Nacional Agraria – CNA quienes agradecieron la oportunidad de poder expresarse y ver las soluciones, a través de sus sectores se pueden dar en beneficio de los agricultores y de la Agricultora Familiar y manifestaron su predisposición de continuar trabajando con la comisión Agraria.

El Presidente agradeció la participación de los congresistas presentes y finalmente así como la presencia de los invitados: señora María Isabel REMY SIMATOVIC, Viceministra de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI; señora Mariana Escobar Arango, Coordinadora Regional de la Estrategia 100 Territorios de la FAO - Sede Perú; señor Eduardo Zegarra Méndez, Investigador Principal del Centro de Investigación Privado – GRADE (Grupo de Análisis para el Desarrollo); y señor Antolín Huáscar Flores, Presidente de la Confederación Nacional Agraria – CNA

Concluida la exposición, el Presidente continuó con el orden de la Sesión y manifestó que el segundo punto del orden del día era el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley **6286/2020-CR**, presentado por el Grupo

Parlamentario Frente Popular Agrícola del Perú - FREPAP, a iniciativa del congresista Richard Rubio Gariza, que propone una “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación del Programa Nacional de Praderas Naturales”.

Señalo que la fórmula legal tiene (1) artículo y (1) disposición complementaria final, por el cual se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la Creación del Programa Nacional de Manejo de Praderas Naturales, con la finalidad de cumplir con los objetivos planteados por la propuesta legislativa.

La propuesta legislativa está orientada a resolver una problemática relacionada con la ganadería, en el sentido de que cada año estaría disminuyendo los pastos para la ganadería y que no se habría planificado la conservación de las praderas para promover el incremento de pastizales y de esa manera fortalecer a las organizaciones de las comunidades y a la población aledaña.

En ese mismo sentido, se busca generar mecanismos que eviten la disminución de pastos con la puesta en valor y recuperación de pastos naturales de las praderas altoandinas y paralelamente, fortalecer la organización de las comunidades campesinas y población aledaña a las zonas de pastizales.

La iniciativa legislativa dictaminada está enmarcada en la creación del Programa Nacional de Manejo de Praderas Naturales que por su naturaleza debería estar adscrito al Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – Agrorural y éste debería proponer un enfoque de sostenibilidad (procesos ecológicos y de protección de la diversidad biológica), y del mismo modo, un enfoque de cuenca, especialmente para los pastos naturales ubicados en cabeceras de microcuenca con la finalidad de disminuir los procesos erosivos y con el beneficio adicional de retener el agua en napas freáticas para la recuperación de la cobertura vegetal.

En esa misma línea de ideas, consideramos que no corresponde que los criterios y definiciones respecto a la recuperación de pastos naturales de las praderas altoandinas se incluya en el presente texto sustitutorio de la ley, pues ello deberá corresponder a la reglamentación de la norma.

En ese contexto, la norma busca la recuperación de praderas en la zona andina al ser una necesidad que requiere de políticas públicas adecuadas y en ese sentido la presente iniciativa legislativa cumple con la finalidad de promover la conservación, protección e incremento de los pastos naturales en las praderas altoandinas, para lo cual plantea la creación del Programa Nacional de Manejo de Praderas Naturales lo cual resultaría siendo una herramienta fundamental para lograr este propósito.

El Presidente cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes:

El congresista **Campos Villalobos**, señaló que la propuesta legislativa era importante por estar ligada a la promoción de la ganadería sostenible y que en ese sentido se incorpore en el artículo único a la misma para su uso y manejo.

El congresista **Vásquez Becerra**, solicitó se posponga la votación y se incluya en la Disposición Complementaria Final, se estudie la eliminación de los gobiernos regionales y locales y se incluya el término “desarrollar las metas y objetivos”

El Presidente solicitó un cuarto intermedio quedando postergada la votación para la próxima sesión.

Acto seguido el Presidente, continuó con la sesión e invitó a los congresistas presentes a presentar sus informes y/o pedidos, a través de la plataforma virtual.

INFORMES

No se presentaron informes por parte de los señores congresistas.

PEDIDOS

El congresista **Campos Villalobos**, solicitó el pase a la comisión Agraria, el estudio y dictamen del Proyecto de Ley 6983/2020-CR, que propone la Ley que dispone la creación de la Autoridad Autónoma del Lago Chinchaycocha para la regulación de su sistema hidrográfico y revertir la contaminación”, de su autoría y que fuera decretado solo a la comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.

Puesto al voto nominal fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los congresistas presentes: Raúl Machaca Mamani, Luzmila Pérez Espíritu, Gilbert Alonzo Fernández, Jorge Vásquez Becerra, Rita Ayasta de Díaz, Rolando Campos Villalobos, Betto Barrionuevo Romero, Nelly Huamani Machaca, Alexander Lozano Inostroza, Isaías Pineda Santos, Napoleón Puño Lecarnaque, Felicita Tocto Guerrero, Mario Quispe Suárez, Rolando Ruíz Pinedo, Miguel Ángel Vivanco Reyes y Roberto Chavarría Vilcatoma.

El congresista **Barrionuevo Romero**, solicitó se ponga a debate los proyectos de ley de su autoría: PL 5415/2020-CR y 6485/2020-CR.

El congresista **Vásquez Becerra**, solicito se ponga a debate en el seno de la comisión los proyectos de Ley de las diferentes bancadas, en particular sus propuestas legislativas que obran en la comisión.

El congresista **Puño Lecarnaque**, solicito se remita el informe del Equipo de Trabajo sobre Hidráulicos, que obra en el seno de la comisión al MIDAGRI.

La congresista **Pérez Espíritu**, solicito que para la próxima sesión ordinaria donde se tiene como invitado al Ministro del MIDAGRI se le pida información sobre la materialización de la creación de la Organización de la Mujer Rural y cuales serían sus funciones.

CIERRE DE LA SESIÓN

El señor Presidente sometió a votación nominal la aprobación del acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, lo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: Machaca Mamani, Pérez Espíritu, Campos Villalobos, Vásquez Becerra, Ruiz Pinedo, Puño Lecarnaque, Pineda Santos, Huamani Machaca, Vivanco Reyes, Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chavarría Vilcatoma, Lozano Hinostroza, Tocto Guerrero, Rolando Romero y Quispe Suarez

Siendo las catorce horas con treinta y siete minutos se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

RAÚL MACHACA MAMANI

Presidente

MANUEL MERINO DE LAMA

Secretario